

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1035
RADICAC. No. 765204003007-2020-00261-00.
OTROS (APREHENSION Y ENTREGA)

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno
(2021).-

Teniendo en cuenta la comunicación proveniente de la **DIJIN**, con el que informa que le correo traslado por competencia a la **SIJIN** del oficio No. 0050, así mismo los correos internos del trámite dado al mismo, por lo tanto, se procederá a poner en conocimiento a la parte actora, el Despacho,

D I S P O N E:

GLÓSESE a los autos, la anterior comunicación proveniente de la **DIJIN**, y pónganse en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d393df50c3493810fcde940db23d2e625dce35f4741945990ce592e1280c065d
Documento generado en 14/12/2021 07:24:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 140 se han notificado

auto anterior

Palmira 15 DIC 2021

De Secretaria